



Ley esposa: de la paridad al nepotismo

En San Luis Potosí y Nuevo León se impulsan reformas para que en la próxima elección de gubernatura sólo participen candidatas mujeres. El argumento es paridad de género. Pero las razones son otras.

En ambos casos, la oposición acusa una doble coincidencia. **Las esposas de los gobernadores en turno tienen aspiraciones políticas.** Y se impulsan reformas electorales hechas a la medida.

ORIGEN

En 2019 se aprobó la reforma de paridad en todo. Desde entonces, la Constitución obliga a que mujeres y hombres participen en igualdad en todos los cargos públicos, incluidas las gubernaturas. **Pero había un detalle.** Sólo hay una gubernatura por estado.

La solución no la dieron los Congresos locales, sino las autoridades electorales. El INE estableció reglas para que, en conjunto, los partidos postularan mujeres en al menos la mitad de las gubernaturas en juego. No por estado, sino por bloque. Así se garantizó paridad sin imponer el género en una entidad específica.

Ese esquema funcionó. Hoy México tiene un número histórico de gobernadoras. No perfecto, pero efectivo.

QUIEREN DECIDIR

Lo nuevo es que ahora los estados quieren imponer la paridad por ley local. **San Luis Potosí ya aprobó que en 2027 sólo puedan competir mujeres por la gubernatura.** Nuevo León discute algo similar.

El discurso es que nunca han tenido gobernadora. **El contexto es otro.** La senadora Ruth González del PVEM, esposa del gobernador de San Luis Potosí, y Mariana Rodríguez de MC, esposa del gobernador de Nuevo León, **llevan meses en la conversación política.**

Aquí está el problema de fondo. **La paridad nació para abrir espacios, no para cerrarlos.** Obligar a que sólo un género compita en una elección por intereses personales elimina opciones al electorado. No amplía derechos. **Los restringe.**

Además, no es una paridad neutra. No es alternancia pensada a largo plazo. Es una regla transitoria colocada en el



momento exacto donde una persona cercana al poder cumple el requisito.

Eso es lo que alimenta la etiqueta de *ley esposa*.

REACCIONES

Claudia Sheinbaum no ha comprado el argumento. **Ha pedido revisar si estas reformas son constitucionales** y si realmente ayudan a las mujeres. En SLP, PAN y Morena anunciaron acciones de inconstitucionalidad.

Sheinbaum también recordó que **ya existe un mecanismo nacional para garantizar la paridad**, por lo que imponer reglas estatales adicionales no es necesariamente progresista.

El choque es político. Sheinbaum impulsó una reforma contra el nepotismo electoral. Buscaba impedir que familiares directos heredaran cargos desde 2027. **Esa reforma fue modificada por sus propios aliados** y entrará en vigor hasta 2030.

La ley esposa es una respuesta lateral. **No heredas el cargo por apellido, sino por género**. El resultado sería el mismo.

¿MODELO EN EXPANSIÓN?

Por ahora, sólo San Luis Potosí aprobó la reforma y Nuevo León la discute. **Pero el precedente ya está puesto**. Otros estados observan. Si pasa sin costo político o legal, no hay razón para que no se replique.

El riesgo no es sólo el nepotismo. **Es que la paridad se vuelva coartada**. Que deje de ser una herramienta de igualdad y se convierta en un atajo para proyectos familiares.

Muchos estamos de acuerdo en algo. **Queremos más mujeres gobernadoras**. La discusión real es cómo llegan. Si por competencia abierta o por reglas diseñadas desde el poder.

Porque si la paridad necesita trampas, entonces deja de ser paridad.

EL DATO INCÓMODO

Aunque casi nadie usa cartas ni telegramas, los partidos siguen recibiendo millones para franquicias postales. En 2024 se gastaron 264 millones en correo tradicional y en 2025 otros 140 millones. Otro negocio.

@Juan_OrtizMX